



Código 12140

Señor(a)  
**ANONIMO**

Asunto: Respuesta solicitud cumplimiento de funciones personal inscrito en carrera administrativa en periodo de prueba y encargos - Subdirección Local Antonio Nariño – Puente Aranda

Respetado(a) señor (a):

Doy respuesta a la solicitud allegada a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano el día 16 de Julio en los siguientes términos:

Frente al cumplimiento de las funciones de servidores que están en encargo, éstos deben concertar compromisos para su evaluación de desempeño con respecto a las nuevas establecidas para el encargo.

A la fecha no se ha recibido en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, queja alguna por parte de los servidores que aceptaron los encargos, frente a concertación de compromisos distintos a las funciones para la cual fueron encargados.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo informado por usted en el anónimo, se solicitará a la gestora de la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño la información requerida a fin de direccionar y tomar las acciones correctivas necesarias con relación a los casos que se estén presentando.

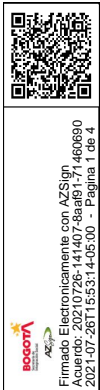
Con respecto a su solicitud de revisar los encargos en la presente vigencia, me permito informarle que este año no se han asignado encargos en esa localidad.

En el caso de los servidores que llegaron en la convocatoria, revisados los casos por usted manifestados, los cambios se efectuaron luego de ser evaluados en su periodo de prueba y se encuentran realizando funciones adecuadas a las del manual vigente donde cumplen con el perfil requerido. Le recuerdo que, de acuerdo a la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que en la SDIS la modalidad de la planta es global, ésta permite la movilidad del personal de acuerdo a las necesidades del servicio.

En el caso de la servidora Andrea Téllez, el traslado de la servidora obedece no solo a la necesidad del servicio, sino también siguiendo las recomendaciones médicas allegadas, teniendo en cuenta de igual manera el cumplimiento del perfil asignado para el manual de funciones.

Con relación a las funciones de proyectos y área administrativa, los servidores asignados cumplen requisitos para esas dos fichas de manual, teniendo en cuenta, como se expresó anteriormente, la modalidad de la planta en la SDIS es global permitiendo la movilidad del personal de acuerdo a las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Revisado el caso de la servidora Claudia Angélica Gómez, auxiliar administrativo código 407 grado13,



cumple las funciones del manual prestando apoyo a la profesional, no es cierto que tenga personal a cargo.

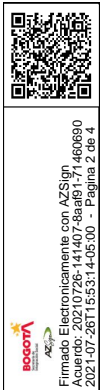
Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Cordialmente,

**MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR**  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Elaboró: María Esperanza Moreno C - Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarin C. - Contratista SGDTH

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021066064

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210726-141407-8aaf91-71460690

Creación:2021-07-26 14:14:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-26 15:53:14



Escanee el código  
para verificación

**Firma: FIRMANTE**

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**Revisión: REVISO**

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

**Elaboración: ELABORO**

MARIA ESPERANZA MORENO

41693085

[mmorenoca@sdis.gov.co](mailto:mmorenoca@sdis.gov.co)

Contratista

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210726-141407-8aaf91-71460690  
2021-07-26T15:53:14-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021066064

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación


Id Acuerdo:20210726-141407-8aaf91-71460690

Creación:2021-07-26 14:14:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-26 15:53:14

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA ESPERANZA MORENO mmorenoca@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Huma	Aprobado	Env.: 2021-07-26 14:14:07 Lec.: 2021-07-26 15:25:19 Res.: 2021-07-26 15:26:35 IP Res.: 181.53.13.91
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-07-26 15:26:35 Lec.: 2021-07-26 15:35:59 Res.: 2021-07-26 15:36:12 IP Res.: 201.244.98.166
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-07-26 15:36:12 Lec.: 2021-07-26 15:51:44 Res.: 2021-07-26 15:53:14 IP Res.: 186.102.41.36

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 02 de agosto de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2201602021, de fecha 15 de julio 2021, la Doctora María Mercedes Rodríguez Escobar, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

---

María Mercedes Rodríguez  
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Siendo las 5:00 pm del 13 de agosto 2021, se desfija el presente informe secretarial.

---

María Mercedes Rodríguez  
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Yuri Alexandra Mateus - Secretaria SGDTH



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210802-16022-32a0e7-2126244  
2021-08-02T18:40:43-05:00 - Página 1 de 3

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2201602021-1

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210802-160222-32a0e7-21226244

Creación: 2021-08-02 16:02:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-02 18:40:42



Escanee el código  
para verificación

#### Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

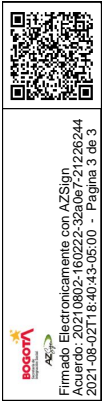
#### Elaboración: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

[YMateusC@sdis.gov.co](mailto:YMateusC@sdis.gov.co)

Secretaria





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210802-160222-32a0e7-21226244  
2021-08-02T18:40:43-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
2201602021-1			 Escanee el código para verificación
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20210802-160222-32a0e7-21226244      Creación: 2021-08-02 16:02:22 Estado: Finalizado      Finalización: 2021-08-02 18:40:42			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-08-02 16:02:22 Lec.: 2021-08-02 16:13:58 Res.: 2021-08-02 16:14:05 IP Res.: 186.84.89.128
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-08-02 16:14:05 Lec.: 2021-08-02 18:40:19 Res.: 2021-08-02 18:40:42 IP Res.: 186.102.2.222